

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

212-26

Boleta de permiso para edificar

Fecha... 27. ABRIL. 1954. de 195...

Vence... 26. OCTUBRE. 1954. de 195... (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Dña. RITA NOVOA S.

..... para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de..... mts. de altura, de Clase..... de edificación, en la calle Paicavi N.º 587.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario RITA NOVOA S. domicilio Concepción, Paicavi N.º 587.-
Arquitecto FERNANDO MOSCOSO domicilio Concepción, O'Higgins N.º 491.-
matric. N.º..... patente N.º.....
Constructor GUILLERMO MATUS domicilio Concepción, A. Pinto N.º 1295.-
matric. N.º..... patente N.º.....

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno 200.00 mts. superficie edificada 88.00 mts.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias
- 6.º " de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales Dos Copias
- 8.º Planos de detalles Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.....
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.....
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto, Dos Copias
12. Cálculos de resistencia.....
13. ~~Memoria~~ PRESUPUESTO \$ 702.920.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derachos pagados, según Boleta de Ingreso en Tesoro, N.º 2918, del 27 de Abril de 1954.-

Edificación.....	\$ 2.460.-
Inspección.....	\$ 1.500.-
Ocupación de Bienes Nacionales.....	160.-
Estampillas Municipales.....	140.-
Libreta de Control.....	100.-

\$ 4.360.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.ºs 420 - 425.

3ml.

Ramón del Castillo Auza.....
Dirección de Obras Municipales



(48)

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

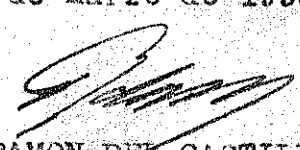
El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica: que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la Recepción Final de las Obras de Edificación en el predio de propiedad de doña Rita Novoa Saldías, ubicado en esta ciudad, calle Paicavi No. 575, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor Fernando Moscoso, ni al Constructor señor Manuel Pinochet ni al propietario señora Rita Novoa Saldías que intervinieron en la ejecución de la obra, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con lo que disponen los Arts. N°s.: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los arts.: N°s. 68 y 76 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 22 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 15 de Marzo de 1955.-

Derechos de Certif.
\$. \$20.-
Boleta N° 1921 de
15/III/55.-


RAMON DEL CASTILLO AUZA.,
Director de Obras Municipales.-

